



## CONVOCATORIA

### C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y comprometidos con la salud de los ciudadanos del Municipio de Mérida, toda vez que se configura el supuesto de causa de fuerza mayor en virtud de la contingencia sanitaria por el COVID-19; con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I y 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; así como el 7, 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, y según lo aprobado en el Acuerdo de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veinte; se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **viernes, 15 de Enero del año en curso**, a las **14:30 horas**, por Videoconferencia, a través de la aplicación "Zoom" y mediante el enlace que será enviado por la Dirección de Tecnologías de la Información, de conformidad con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

##### I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

##### II.- LISTA DE ASISTENCIA.

##### III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

##### IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido de las Actas de las Sesiones Ordinarias de fechas 30 de Octubre, 13 y 30 de Noviembre, de las Sesiones Extraordinarias de fechas 25 de Noviembre y 19 de Diciembre, y de la Sesión Solemne de fecha 10 de Diciembre, todas del año 2020; mismas que en archivo digital fueron enviadas mediante correo electrónico.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública y la Modificación Presupuestal, correspondientes al mes de Diciembre del año dos mil veinte, las cuales se encuentran contenidas en el archivo digital que fue enviado mediante correo electrónico.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la participación de este Municipio, a través del Instituto Municipal de la Mujer, en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021, del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); así como en la presentación de proyectos en términos de los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2021, operado por la Secretaría de Bienestar, por conducto del INDESOL.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio Específico de Colaboración con el Gobierno del Estado de Yucatán, representado por la Secretaría de la Contraloría General.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar diversos Convenios con las personas morales "Servicios Profesionales de Limpieza e Higiene Pamplona", Sociedad Anónima de Capital Variable; "Sociedad Cooperativa de Recolección de Basura y Servicios Corbase", Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable; con "Saneamiento Sana", Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, y con el Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida denominado "Servi-Limpia".
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se otorga la anuencia para realizar los trámites inherentes a la Rectificación de medidas del predio número NOVENTA Y NUEVE Letra "C" de la calle VEINTIUNO cruzamientos entre calles VEINTE y VEINTIDOS de la localidad de Molas, Municipio de Mérida, propiedad de este Municipio.



- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza colocar dos estelas para placas conmemorativas que indiquen el inicio y fin de la "Avenida del Motociclista".
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la modificación del Tabulador de Remuneraciones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida, que regirá del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza otorgar al Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida, denominado "ABASTOS DE MÉRIDA", un subsidio total por la cantidad de \$16,200,000.00 (DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL), el cual estaría sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Mérida 2018-2021.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza otorgar al Organismo Descentralizado denominado "CENTRAL DE ABASTO DE MÉRIDA", un subsidio por la cantidad total de \$3,892,098.68 (Tres Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Noventa y Ocho Pesos 68/100, Moneda Nacional), el cual estaría sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Mérida 2018-2021.
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza otorgar al Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida, denominado "Servi-Limpia", un subsidio por la cantidad total de \$14,583,333.00 M.N. (Catorce Millones Quinientos ochenta y tres Mil Trescientos treinta y tres Pesos, 00/100 Moneda Nacional), el cual estaría sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Mérida 2018-2021.
- l) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de los oficios ADM/1468/12/2020 y ADM/1612/12/2020, ambos suscritos por el Lic. Aquiles Sánchez Peniche, Director de Administración, mediante los cuales notificó, respecto al primero, del informe trimestral del fideicomiso del Sistema Individual de Retiro y Jubilación Municipal "SIRJUM", en relación al segundo, del resultado de la Licitación Pública DA-2020-COMBUSTIBLES Y GAS L.P.-01; así como del oficio DPM/144 BIS/12/2020, signado por el Lic. Renán Alberto Barrera Concha, Presidente Municipal de Mérida, con el cual designó al encargado del despacho de la Dirección de Gobernación.

## V. ASUNTOS GENERALES.

### VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 12 de Enero de 2021.

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
ESTADO DE YUCATÁN

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO SECRETARÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL.